

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.190/2013.

ZAPALLAR, 12 de Marzo de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

√ • Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº dias	Fecha	Dias Pendientes
G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal	V ₂	14 de Marzo de 2013	4 1/2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

SECRETORIANTONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal

CRAFIFI / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

RECURSOS HUMANOS

OFICINA DE TRANSPARENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

H / SEC / JUR / ffd .-

MICOLAS COX URREJOLA Alcalde